



CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA (2019)

En una apuesta decidida por la internacionalización en casa y fuera de ella, la Universidad de A Coruña a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación convoca ayudas para mejorar las competencias lingüísticas del profesorado que imparte docencia en inglés en títulos oficiales de la UDC.

La integración de la dimensión internacional en la educación superior a través del conocimiento de la lengua franca en el campo académico e investigador constituye un factor fundamental en la mejora de la calidad educativa, en la proyección exterior de la universidad y en la apreciación e integración de los valores culturales característicos de los distintos pueblos.

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA Y PERSONAS DESTINATARIAS

Se convocan en régimen de concurrencia competitiva 140 ayudas para la asistencia y el aprovechamiento de cursos de inglés en el Centro de Lenguas. Las personas beneficiarias deberán matricularse en los cursos de primer y segundo cuatrimestre del Centro de Lenguas en los plazos establecidos y abonar las tasas correspondientes.

El Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación subvencionará el importe de los precios de matrícula de estos cursos del Centro de Lenguas hasta el máximo establecido en el punto 2.

Las personas destinatarias deberán formar parte de la plantilla docente de la Universidad de A Coruña en alguna de las categorías de personal con dedicación docente de la UDC, que perciba sus retribuciones con cargo al capítulo I de los presupuestos de la UDC. Esta condición deberá poseerse tanto en el momento de la solicitud de la ayuda como en el momento en que tenga lugar el curso. Será responsabilidad del candidato informar de cualquier modificación sobre su relación laboral con la UDC antes del inicio de la actividad formativa.

2. FINANCIACIÓN

Esta convocatoria se financia con las aportaciones de fondos propios de la UDC con cargo a la partida presupuestaria 0800080029 422D 48100 por un importe total de 25 000 €, sin perjuicio de que este importe pueda ser incrementado en función de la disponibilidad presupuestaria.

El importe máximo de cada ayuda será de 175,00€ para los cursos de 45 horas y de 225,00€ para los cursos de 60 horas, y en ningún caso excederá del importe de la matrícula.

En ningún caso se financiarán cursos para los que la persona interesada cuente con cualquier otra ayuda de la Universidad para el mismo fin.

En el caso de que al inicio de la impartición del curso la persona interesada estuviese en situación de baja por enfermedad perderá el derecho a la percepción de la ayuda.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Se ofrecerán los siguientes cursos:

- Cursos regulares de 45 horas de A2 de inglés de los ofertados por el Centro de Lenguas en el curso 2018-19 (Cursos previstos - Horarios susceptibles de modificación)
 - 1^{er} cuatrimestre: primera parte de A2 (45 horas)
A Coruña:
Inglés A2.1 (45 horas): lunes y miércoles de 9:30 a 12:00
 - 2^º cuatrimestre: segunda parte de A2 (45 horas)
A Coruña:
Inglés A2.2 (45 horas): lunes y miércoles de 16:00 a 18:00
- Cursos regulares de 60 horas de B1-B2, C1-C2 de inglés de los ofertados por el Centro de Lenguas en el curso 2018-19 (Cursos previstos - Horarios susceptibles de modificación)
 - 1^{er} cuatrimestre: primera parte de B1, B2, C1 o C2 (60 horas)

A Coruña:
Inglés B1.1 grupo 1 (60 horas): martes y jueves de 16:00 a 18:30
Inglés B1.1 grupo 2 (60 horas): martes y jueves de 18:30 a 21:00
Inglés B2.1 grupo 1 (60 horas): martes y jueves de 14:30 a 17:00
Inglés B2.1 grupo 2 (60 horas): lunes y miércoles de 16:00 a 18:30
Inglés C1.1 (60 horas): lunes y miércoles de 16:00 a 18:30
Inglés C2.2 (60 horas): martes y jueves de 16:00 a 18:30

Ferrol:
Inglés B1.1 (60 horas) : lunes y miércoles de 18h30 a 21h
Inglés B2.1 (60 horas) : martes y miércoles de 14h30 a 17h
Inglés C1.1 (60 horas) : lunes y miércoles de 18h30 a 21h

○ 2^º cuatrimestre: segunda parte de B1, B2, C1 o C2 60 horas)

A Coruña:
Inglés B1.2 grupo 1 (60 horas): martes y jueves de 14:30 a 17:00
Inglés B1.2 grupo 2 (60 horas): martes y jueves de 18:30 a 21:00
Inglés B2.2 grupo 1 (60 horas): martes y jueves de 10:00 a 12:30
Inglés B2.2 grupo 2 (60 horas): lunes y miércoles de 16:00 a 18:30
Inglés C1.2 (60 horas): lunes y miércoles de 16:00 a 18:30
Inglés C2.2 (60 horas): martes y jueves de 16:00 a 18:30

Ferrol:
Inglés B1.2 (60 horas) : lunes y miércoles de 18h30 a 21h
Inglés B2.2 (60 horas) : martes y miércoles de 14h30 a 17h
Inglés C1.2 (60 horas) : lunes y miércoles de 18h30 a 21h

4. REQUISITOS DE LAS PERSONAS SOLICITANTES

Podrá solicitar la ayuda el profesorado de la Universidad de A Coruña que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- Teña intención de realizar una movilidad internacional en el curso 2019/20 o 2020/21
- Imparta o teña intención de impartir docencia en dobles titulaciones internacionales
- Imparta o teña intención de impartir docencia en grados bilingües

Los solicitantes podrán solicitar hasta un máximo de 2 cursos y deberán justificar documentalmente el nivel inmediatamente anterior al del curso que solicitan o, al menos, el nivel anterior al primero de los cursos que solicitan. Si esto no fuese posible, para comprobar su nivel de inglés, deberán hacer la prueba DIALANG, disponible en <https://dialangweb.lancaster.ac.uk/> y entregarán una copia del resultado, junto con la solicitud.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para los cursos de 60 horas tendrá prioridad el profesorado que

1. No esté acreditado para impartir docencia en inglés en la UDC en convocatorias EMI (curso) o CIDI (prueba oral) de la UDC.
2. Necesite alcanzar un B2 de inglés para asistir al curso EMI.
3. No tenga un nivel B1 de inglés y justifique la necesidad de mejorar la pronunciación del idioma y la fluidez para impartir docencia en inglés.

Las solicitudes se admitirán por estricto orden de llegada hasta completar el grupo de 140 profesores.

El resto de las personas solicitantes aparecerá en una lista de espera que respetará dicho orden de llegada y las ayudas se irán adjudicando, en su caso, en el orden en ella establecido.

Se podrá concederse un segundo curso con financiación si todavía hubiesen quedado fondos para financiar los cursos adicionales solicitados.

Las personas seleccionadas podrán presentar su renuncia antes del comienzo del curso. El incumplimiento de este punto supondrá la exclusión de la solicitud del mismo candidato en la siguiente convocatoria.

6. OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

El Centro de Lenguas anunciará en su página web las fechas de apertura de los cursos. El personal docente que solicite una de estas plazas deberá registrarse siguiendo las indicaciones del Centro de Lenguas.

Es obligatoria la asistencia al 80 % de las horas lectivas del curso para recibir el certificado de asistencia emitido por el Centro de Lenguas. El incumplimiento de este punto supondrá la exclusión de la solicitud de la persona candidata en la siguiente convocatoria.

7. PAGO DE LAS AYUDAS

Para proceder al pago de las ayudas es preciso que la persona interesada obtenga un diploma o certificado de haber superado el curso.

Antes del plazo **de un mes**, una vez finalizado el curso para el cual se pidió la ayuda, se deberá presentar en la ORI el certificado/diploma obtenido que deberá ser de asistencia y de superación del curso. De no presentarlo en plazo, no se recibirá la ayuda.

A partir de ese momento, la ORI iniciará los trámites para el pago de la ayuda, con la correspondiente retención.

8. SOLICITUDES

La persona solicitante deberá presentar la siguiente documentación.

- Impreso de solicitud (anexo I)
- Documentación acreditativa del nivel previo requerido en el punto 4

Todos los datos de carácter personal serán procesados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

9. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se presentarán preferentemente en el Registro Electrónico de la UDC, en el Registro General de la Universidad de A Coruña (Maestranza, 9, 15001 A Coruña) o en los registros auxiliares del campus de A Coruña provisionalmente en A Zapateira o del campus de Ferrol (Dr. Vázquez Cabrera s/n, Esteiro, 15403 Ferrol). Así mismo, podrán presentarse por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Esta convocatoria permanecerá abierta desde el día siguiente de su publicación y hasta el 5 de septiembre de 2019.

Para más información:
Oficina de Relaciones Internacionales
Casa do Lagar
Campus de Elviña
Tel: 981 167 000 (ext. 1956)
Correo electrónico: iro@udc.es

El rector

Julio E. Abalde Alonso

Convocatoria de ayudas para mejorar las competencias lingüísticas del personal docente de la Universidad de A Coruña

ANEXO I

Impreso de solicitud

APELLIDOS Y NOMBRE:
DNI:
DIRECCIÓN ELECTRÓNICA:
CENTRO UDC:
CURSO QUE SOLICITA EN EL CENTRO DE LENGUAS:
MOTIVACIÓN DE LA SOLICITUD:

Documentos que presenta:

- Documentación acreditativa del nivel previo requerido

A Coruña, _____ de _____ de 2019

Firma de la persona solicitante_____

Todos los datos de carácter personal serán procesados de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales

SRA. DIRECTORA DE LA OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES